



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

RESOLUCION N° 1004

ADJUDICACION LICITACION 2765-103-L123

LA CISTERNA,

13 DIC 2023

**VISTOS:**

- 1.- Las Solicitudes N°2059-2060-2061 de la Dirección de Desarrollo Comunitario /Departamento Social, mediante la cual se requiere gestionar la compra de camarotes y cama de 1 plaza para Beneficio Social de la Comuna con según consta en ID 2765-103-L123 del Portal Mercado Público. -
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

**CONSIDERANDO:**

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;
- 2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 10 ofertas de las cuales 08 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, y cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

**RESUELVO**

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa "**MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**", R.U.T.: **78.616.370-6** para la compra de Camarotes y cama de 1 plaza para Beneficio Social de La Comuna, según consta en ID 2765-103-L123 del Portal Mercado Público, solicitados por La Dirección de Desarrollo Comunitario/Departamento Social, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
  - 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 823.371.- (Ochocientos veintitrés mil trescientos setenta y un pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Depto. Social, quien actúa como Unidad Técnica. -
  - 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152401007, del Presupuesto Municipal Vigente/Programas Social -
- Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
Y FINANZAS

ROM/LCH/ebs

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-